

VA DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS
(DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LOS VETERANOS)
HEALTH ADMINISTRATION CENTER
(CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD)

HOJA DE HECHOS 01-17
Para proveedores y gerentes de
pacientes ambulatorios

FOREIGN MEDICAL PROGRAM
(PROGRAMA MÉDICO EN EL
EXTRANJERO)

¿Qué es el Foreign Medical Program (FMP)?

El FMP es un programa para los veteranos que viven en o viajan al extranjero. Bajo el FMP, el Departamento de Asuntos de los Veteranos pagará el monto asignado por el VA para un impedimento vinculado con el servicio militar.

¿Existe alguna relación del FMP con el CHAMPUS/TRICARE?

No existe ninguna relación entre el FMP y CHAMPUS/TRICARE.

¿Es necesario tener alguna aprobación para las referencias a especialistas o pruebas de diagnóstico?

No se requiere ninguna aprobación para las referencias en caso de dolencias vinculadas con el servicio militar.

¿Qué tipo de administración de casos y revisión de utilización se ejecuta?

Los reclamos se revisan para determinar si la atención médica brindada se relaciona con la dolencia vinculada con el servicio militar. Es posible que las revisiones clínicas también incluyan la revisión del equipo médico durable, abuso de sustancias/salud mental, terapia del habla, física y ocupacional; atención de salud en el hogar, servicios de enfermería especializada para pacientes internados y rehabilitación.

¿Qué tipo de medicamentos cubre el FMP?

Únicamente los medicamentos con receta están cubiertos por el FMP y sólo cuando son recetados para una dolencia vinculada con el servicio militar. El uso de los medicamentos debe estar aprobado por la Administración de Medicamentos y Alimentos de los Estados Unidos (FDA).

¿Existe algún contrato o acuerdo que deba firmar para aceptar/participar en el FMP?

No, el FMP no cuenta con proveedores por contrato.

¿Cómo hago para que se me pague un reclamo?

Proporcione la siguiente información y luego presente un reclamo:

- Nombre completo del paciente
- Dirección de correo del paciente
- Número de Seguro Social de los Estados Unidos del paciente
- Número de reclamo de VA del paciente
- Nombre completo del proveedor
- Título médico del proveedor
- Dirección del consultorio/oficina del proveedor
- Teléfono del consultorio/oficina del proveedor

- Dirección del consultorio/oficina que figura en la factura del proveedor en caso de ser diferente a la “dirección de la oficina”.
- Diagnóstico tratado
- Descripción de los servicios proporcionados
- Factura cargada por cada servicio
- Fecha en que se recibió el servicio

Envíe estos documentos al Health Administration Center, Foreign Medical Program, PO Box 65021, Denver, CO 80206-9021.

¿Qué es lo que paga el FMP?

No hay copagos para el paciente.

¿Cuánto se demora en pagar el FMP?

El FMP generalmente paga el 95% de los reclamos dentro de los 45 días útiles.

¿Cómo puedo saber si alguien es elegible para el FMP?

Los veteranos tendrán una Autorización de Beneficios del FMP

¿Cómo puedo obtener más información?

- Visite nuestra página web en: www.va.gov/hac, seleccione Foreign Medical Program
- Escribanos a BOX 65021, Denver, CO 80206-9021
- Escribanos al correo electrónico hac.fmp@med.va.gov

- Llámenos al 303-331-7590, de lunes a viernes de 8:05 a.m. – 6:45 p.m. Hora del Este
- Envíe información por fax al 303-331-7803.